



NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-025  
14 DE FEBRERO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300520180009602	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA SA	SANDRA CECILIA GOMEZ SANCHEZ	13/02/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.- CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA YA CONOCIDOS. 2.- CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. FIJENSE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800.000. PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301020210014501	Verbal	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLARA INES OROZCO ESTUPIÑAN	13/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.- DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL AUTO PROFERIDO POR ESTA CORPORACIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023, EN CONSECUENCIA: 2.- INADMITIR POR IMPROCEDENTE LA APELACIÓN INTERPUESTA EN CONTRA DE FALLO EMITIDO EN AUDIENCIA DEL 5 DE JUNIO DE 2023. 3.- OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE AL JUZGADO DE ORIGEN (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301020210038301	Ejecutivo Singular	NEGOCIOS E INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA ROLEO LTDA	13/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EN AUDIENCIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023. CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO O MANIFIESTE SI LA SUSTENTACIÓN CORRESPONDE AL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL A QUO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO SI GUARDA SILENCIO. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303220210020001	Verbal	LILIA CONSUELO ESPITIA AREVALO	GABRIEL ESCOBAR TOBON Y OTROS	13/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.- DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ LLEVADA A CABO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. 2.- EN FIRME, DEVUÉLVANSE LAS ACTUACIONES AL JUZGADO DE ORIGEN EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 4 DEL CANON 325 DEL C.G.P. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303220230007401	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	OLFA ZARTA GARCIA	13/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EN AUDIENCIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023. CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO O MANIFIESTE SI LA SUSTENTACIÓN CORRESPONDE AL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL A QUO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO SI GUARDA SILENCIO. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303520200001201	Verbal	JUAN FRANCISO ARBELAEZ LARRARTE	COMPañIA GENERAL DE ALIMENTOS Y CONSERVAS GRAN UNION LIMITADA	13/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EN AUDIENCIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023. CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO O MANIFIESTE SI LA SUSTENTACIÓN CORRESPONDE AL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL A QUO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO SI GUARDA SILENCIO. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310304020210030901	Verbal	MARIA YANETH TORO MELO	COMPAÑIA AGROPECUARIA DE LA VICTORIA SA	13/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	DE LA SUSTENTACIÓN EXPUESTA POR EL APELANTE EN PRIMERA INSTANCIA, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. VENCIDO EL TÉRMINO INTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304720210015001	Verbal	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP Y OTRO	WILSON YEZID MOTTA HERRERA Y OTROS	13/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EN AUDIENCIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023. CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO O MANIFIESTE SI LA SUSTENTACIÓN CORRESPONDE AL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL A QUO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO SI GUARDA SILENCIO. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900120226636902	Verbal	MIGUEL WILFREDO HERRERA NOVOA	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	13/02/2024	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	DE LA SUSTENTACIÓN EXPUESTA POR EL APELANTE EN PRIMERA INSTANCIA, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. VENCIDO EL TÉRMINO INTERIOR, INGRESE EL EXPEDIENTE PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301820190049201	Verbal	PLUTARCO ALARCON PASSOS	DANIEL FELIPE OVALLE MORALES	13/02/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE ABRIL DE 2023, POR EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA EQUIVALENTE A DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN., (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900320220153001	Verbal	MANFRE LEONEL CHAUX PRIETO	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA SA	12/02/2024	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	CON BASE EN LO EXPUESTO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA DUAL, MODIFICA EL AUTO SUPPLICADO, ÚNICAMENTE EN EL SENTIDO DE REVOCAR SU NUMERAL 3º Y, EN SU LUGAR DISPONE: 3. ORDENAR QUE SE REMITA EL EXPEDIENTE AL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS JUZGADOS DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE QUE SERÁ REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900320220208901	Verbal	JM SEDINKO SAS	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA	13/02/2024	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	REVOCA EL AUTO PROFERIDO EL 14 DE ABRIL DE 2023 POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. EN SU LUGAR, SE DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PLEITO PENDIENTE PLANTEADA POR LA DEMANDADA Y LA VINCULADA P.A. CIENT6 TORRE EMPRESARIAL. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310300420230029201	Ejecutivo Singular	DIENS S.A.S.	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	13/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1.- REVOCAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA PRENOTADAS. 2.- PROCEDA EL FUNCIONARIO DE PRIMER GRADO QUE PREVIO UN ANÁLISIS FORMAL DE LA DEMANDA, PROCEDA A RESOLVER SOBRE EL MANDAMIENTO DE PAGO EXORADO. 3.- SIN CONDENAS EN COSTAS, POR NO APARECER CAUSADAS. 4.- DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301420220032101	Verbal	MAGDALENA ISABEL MEDRANO SIBAJA	HEREDEROS DE JULIO JESUS MEDRANO SIBAJA	13/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1. REVOCAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA PRENOTADAS. 2.- PROCEDA LA PRIMERA INSTANCIA A PRONUNCIARSE SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL LIBELO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO. 3.- DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE CONOCIMIENTO (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303220230036601	Verbal	MARTIN JAVIER PIÑEROS NEIRA	INVERSIONES PIÑEROS NEIRA RODRIGUEZ SAS	13/02/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	1.- CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS. 2.- SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. 3.-DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310300920190048001	Verbal	SANDRA YURUANI OPAYOME ALVAREZ	ALBERTO SANCHEZ CASTILLO	13/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301020190024901	Verbal	MAYRA ELIZABETH CARRILLO RODRIGUEZ Y OTROS	JAIRO RODRIGUEZ RINCON Y OTROS	13/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DECRETAR DE OFICIO LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DESDE LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2023 INCLUSIVE, POR LAS ROZNES EXPUESTAS. RENUÉVASE LA ACTUACIÓN DECLARADA NULA, EN LA FORMA INDICADA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303020230021001	Ejecutivo Singular	CLUB CAMPESTRE EL RANCHO	LEIVA MEDINA ARQUITECTOS SAS	13/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REVOCAR EL AUTO DEL 8 DE MAYO DE 2023, PROFERIDO EN EL JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. PROCEDA LA FUNCIONARIA DE PRIMER GRADO A EFECTUAR UN DETENIDO ANÁLISIS DEL ESCRITO DE DEMANDA Y RESUELVA SOBRE LA ORDEN DE APREMIO RECLAMADA, OBSERVANDO LAS REFLEXIONES SENTADAS EN ESTA PROVIDENCIA. - SIN CONDENA EN COSTAS. 3.- DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303320170013404	Verbal	MARTHA SALCEDO PINEDA Y OTRO	MYRIAM PINEDA DE SALCEDO	13/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 1° DE AGOSTO DE 2023, PRONUNCIADO POR EL JUZGADO 33 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES. CONDENAR EN COSTAS AL EXTREMO RECURRENTE. EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN SEGUNDA INSTANCIA, INCLÚYASE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 600.000.OO. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, RETORNE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303420220039701	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	AGROBAHIA S.A	13/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	AJUSTAR AL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE DESATÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN INCOADO AL MANDAMIENTO DE PAGO Y REVOCÓ EL MISMO. TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUENTA CON EL LINK DEL PROCESO EN SU TOTALIDAD, NO SE DISPONDRÁ NADA FRENTE A LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE CONFORME LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 324 DEL C.G.P. OFÍCIASE AL JUEZ A QUO INFORMÁNDOLE LO AQUÍ RESUELTO. COMUNIQUESE ESTA DETERMINACIÓN A LA PARTE INTERESADA MEDIANTE TELEGRAMA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304520210048701	Ejecutivo Singular	LILIANA CASTRO SEGURA	CARLOS ALBERTO LOPEZ ORTEGA	13/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REQUERIR A LA ABOGADA MARÍA PAULA SALDARRIAGA LÓPEZ, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, ARRIME PODER ESPECIAL PARA EL PRESENTE ASUNTO. NEGAR LA COMPULSA DE COPIAS SOLICITADA CONTRA LA PROFESIONAL EN DERECHO SALDARRIAGA LÓPEZ. NEGAR LA SOLICITUD CONSISTENTE EN DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN. FINALMENTE Y FRENTE A LA PETICIÓN ELEVADA POR LA ABOGADA QUE AFIRMA APODERAR LA PARTE DEMANDADA, DE IMPONER LA MULTA DE QUE TRATA EL PRECEPTO 14 DEL ARTÍCULO 78 DEL C.G.P.3 , AL PROFESIONAL QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA DEMANDANTE, ESTA SE NIEGA ATENDIENDO LA OMISIÓN DE HACER LA REMISIÓN DEL PODER ESPECIAL A SU CONTRAPARTE CON EL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA., (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310305020230020001	Verbal	LUIS ALEJANDRO MONROY BARON	JUAN LEONARDO CIFUENTES	13/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO ILA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310305020230028801	Ejecutivo Singular	FABIO LEONARDO PAEZ CASTIBLANCO	HDI SEGUROS S.A.	13/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO DEL 29 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDO EN EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR LAS RAZONES AQUÍ ESBOZADAS. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001319900220230038001	Verbal	SERGIO MUÑOZ GOMEZ Y OTRO	CONTINUA ENERGIA POSITIVAS COLOMBIA SAS Y OTROS	13/02/2024	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO NO 2023-01-8542571 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023 PRONUNCIADO POR LA DELEGATURA DE LA JURISDICCIÓN SOCIETARIA III DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SIN CONDENA EN COSTAS. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, RETORNE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310301720180043801	Verbal	HECTOR ORLANDO RODRIGUEZ	MARIO JOSEPH HUERTAS SOLARTE	8/02/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	SE MODIFICA LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS, EN LO SIGUIENTE: 1. LOS NUMERALES LOS 5 Y 6, QUEDARÁN ASÍ: QUINTO: DENEGAR LA CONDENA EN FRUTOS CIVILES. SEXTO: CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA EN FAVOR DE LA DEMANDANTE, EN UN SESENTA POR CIENTO (60%). EL JUZGADO FIJARÁ EL CORRESPONDIENTE MONTO DE LAS AGENCIAS EN DERECHO. 2. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA APELADA. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310303220190058301	Verbal	BLANCA ZUNILDA GALLEGO DE GOMEZ	MARCO TULIO GOMEZ MARTINEZ	5/02/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE APELANTE. PARA SU VALORACIÓN, EL MAGISTRADO PONENTE FIJA LA SUMA DE \$1.500.000 COMO AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA. VALÓRENSE DE ACUERDO CON EL ART. 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304020210006401	Verbal	COLPENSIONES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	6/02/2024	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	1. EN RELACIÓN CON LOS CASOS DE EFRAÍN LOZA CALA E ILIANA HOLGUÍN DE PELÁEZ, SE DECLARA QUE HAY AUSENCIA DE AMPARO DE LA PÓLIZA. 2. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA APELADA. CONDENAR EN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE, QUE SE LIQUIDARÁN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 366 DEL CGP. PARA SU VALORACIÓN EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA, LA SUMA DE \$3.500.000. (DSPD) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304720210062701	Verbal	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	DALLAS MILLENIOS SAS	13/02/2024	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	REVOCARÁ LA SENTENCIA APELADA PARA DESESTIMAR LAS DEFENSAS FORMULADAS, HACER LOS PRONUNCIAMIENTOS DECLARATIVOS QUE LA PROPIA DEMANDADA ACEPTÓ, RELATIVOS AL NEGOCIO JURÍDICO Y DECLARAR LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO, COMO FUE SOLICITADO EN LAS PRETENSIONES PRINCIPALES. (JBR) <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310302820180027601	Verbal	VENTAS INSTITUCIONALES SAS	JOHAN JAVIER MARTINEZ AGUILERA	13/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, EN EL FALLO DE TUTELA DEL 7 DE FEBRERO DE 2024. SE REQUIERE A LA SEDE JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA PARA QUE, DE FORMA INMEDIATA, REMITA AL SUSCRITO MAGISTRADO EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL PROCESO VERBAL DE LA REFERENCIA, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>
11001310304520220045601	Ejecutivo Singular	GRUPO ASPHLATEX	CONSORCIO SAN ALBERTO	13/02/2024	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO DE 30 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ REVOCÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO DE 12 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, POR NO APARECER JUSTIFICADAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, (MPV) Ver link <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162</a>

11001310302620170053902

Verbal

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES SAN JOSE  
LTDA

ODINSA S.A.

13/02/2024

SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA

ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN PARA QUE PROCEDA A REMITIR LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DEL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO AL QUE DICTÓ LA PROVIDENCIA. POR SECRETEARÍA REMÍTASE EL EXPEDIENTE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS DEL CASO. (JBR)  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 14/02/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 14/02/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtir los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.